ACTA No. 1

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO MC-SCR-0036-2026

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADASENA.
”

CIUDAD Y FECHA: **SINCELEJO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026**		**HORA INICIO: 10:00 A.M.**	**HORA FIN: 12:00 P.M.**
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.
2. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía **MC-SCR-0036-2026** (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADASENA”**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía **MC-SCR-0036-2026**, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido por la entidad, los días 11y 15 de septiembre de 2026, se recibieron tres (03) ofertas que fueron presentadas por: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS y YAMB GROUP S.A.S, así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS ($22.127.000)

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$18.144.140 COP
2.	JCP SUMINISTROS	$20.126.700 COP
3.	YAMB GROUP S.A.S	$21.385.490 COP

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de estas sin tener en cuenta los valores del IVA.

Así las cosas, se evaluará la propuesta con el valor más económico y no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA y demás impuestos; Lo anterior, en concordancia con el concepto adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en el concepto con radicado No. 2201913000008566 del 18 de noviembre de 2019, unificado en el concepto CU−182 del 31 de marzo de 2020 y reiterado posteriormente en los conceptos C−204 del 31 de marzo de 20, C−439 del 27 de septiembre de 2020, C−469 del 27 de septiembre de 2020 y C−480 del 16 de septiembre de 2020. Los conceptos anteriores pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos.

En aplicación de los principios de economía, transparencia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía previstas en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad seleccionará la oferta más favorable con base en el criterio de menor precio ofertado.

En consecuencia, se adjudicará el proceso al proponente que presente la propuesta económica de menor valor, siempre que no exceda el presupuesto oficial establecido por la Entidad, es decir, de VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS ($22.127.000) y no se encuentre artificialmente baja y cumpla integralmente con los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y demás exigencias establecidas en la invitación pública

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. La verificación de requisitos habilitantes se realizará respecto del proponente que presente la oferta económica de menor valor, conforme al procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.
En caso de que este no cumpla con las condiciones habilitantes requeridas, la Entidad procederá a verificar la oferta ubicada en el siguiente orden de elegibilidad, hasta seleccionar aquella que satisfaga integralmente los requisitos exigidos.

La Entidad, previo a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, realizó la revisión de las ofertas presentadas, con el fin de determinar si alguno de los proponentes se encontraba incurso en las causales de rechazo establecidas en la Invitación y en las demás disposiciones que rigen el proceso de selección.

Como resultado de dicha revisión, se determinó el rechazo de las ofertas presentadas por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. y JCP SUMINISTROS**, toda vez que el presente proceso de selección fue limitado a Mipyme Territorial del municipio de Sincelejo, de conformidad con las solicitudes presentadas oportunamente por los interesados que acreditaron dicha condición.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 28 del Anexo Definitivo de la Invitación, el cual dispone que*: "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme Territorial Municipio de Sincelejo, se considerará causal de rechazo la presentación de ofertas por parte de proponentes que no ostenten dicha calidad, en observancia de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".*

En el caso particular, se evidenció que CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. se encuentra domiciliada en la ciudad de Neiva, mientras que JCP SUMINISTROS se encuentra domiciliada en la ciudad de Cartagena, por lo que ninguno de los dos proponentes acredita la condición de Mipyme Territorial del municipio de Sincelejo, requisito exigible para participar en el presente proceso de selección, una vez efectuada la limitación territorial de la convocatoria.

En consecuencia, al no acreditar la condición requerida, las ofertas presentadas por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. y JCP SUMINISTROS** se encuentran incursas en la causal de rechazo expresamente prevista en el numeral 28 del Anexo Definitivo de la Invitación, razón por la cual no resulta procedente continuar con la evaluación de dichas propuestas.

Dado que la oferta presentada por **YAMB GROUP S.A.S**. cumplía con la condición de Mipyme Territorial del municipio de Sincelejo exigida para el presente proceso, el Comité Evaluador procedió con la verificación de los requisitos establecidos en la Invitación, para lo cual la propuesta fue trasladada a los integrantes del Comité para su respectivo análisis.

Como resultado de la evaluación, los componentes Jurídico, Técnico, Económico y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) determinaron que la propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación, de conformidad con la verificación realizada en cada uno de los componentes.

LUGAR	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA			RESULTADO
				TECNICA	SST	AMBIENTAL	
1	YAMB GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	HABIL

En garantía de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y debido proceso, la Entidad otorgó el término de traslado correspondiente hasta el día 21 de septiembre de 2026, para la presentación de observaciones frente al informe preliminar de evaluación.

Dentro del término concedido, no se recibieron observaciones frente al informe preliminar de evaluación.
En consecuencia, una vez agotado el término de traslado y revisadas las actuaciones surtidas dentro del proceso de selección, se mantiene el resultado de la evaluación preliminar, en el cual se determinó que **YAMB GROUP S.A.S**., de los oferentes que presentaron propuesta dentro del presente proceso de selección, fue el único que acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad, y, por tanto, se encuentra habilitado para continuar con el proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ratifica el resultado de la evaluación realizada, en virtud del cual YAMB GROUP S.A.S. cumple con los requisitos habilitantes y las demás condiciones exigidas por la Entidad, de conformidad con las reglas establecidas en la Invitación Pública.

En aplicación de los principios de economía, transparencia y selección objetiva, se recomienda la adjudicación del contrato derivado del presente proceso de selección a favor de **YAMB GROUP S.A.S**., de conformidad con

las condiciones establecidas en la Invitación Pública y en su oferta.

CONCLUSIÓN

VERIFICACIONES – REQUISITOS HABILITANTES YAMB GROUP S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL/NO HÁBIL
JURÍDICO	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL
ECONÓMICO	HÁBIL
SST	HÁBIL

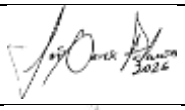
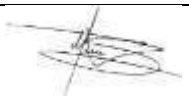
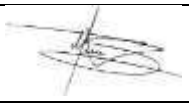
RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe definitivo de evaluación el día 22 de septiembre de 2026.
2. Aceptar la oferta presentada por **YAMB GROUP S.A.S.** y suscribir la correspondiente carta de aceptación, por valor de **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($21.385.490)**, toda vez que su oferta cumple con los requisitos habilitantes y las demás condiciones exigidas por la Entidad, y se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los 22 días del mes de septiembre, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carolina Junco Castellano	Evaluador Jurídico	Sí		
José García Palencia	Evaluador Económico	Sí		
María Mónica Suárez Villalba	Evaluador SST	Sí		
María Mónica Suárez Villalba	Evaluador Técnico	Sí		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0036-2026	V.03

OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADASENA.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	RECHAZADO
P-2	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	RECHAZADO
P-3	YAMB GROUP S.A.SNit : 901315110-3	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES
JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S INCURREN EN LA CAUSAL DE RECHAZO NUMRO 4) En el evento que el proceso se encuentre limitado a Mipyme se considerará como causal de rechazo la oferta que provenga de aquel proponente que no ostente dicha condición.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	2
TOTAL	3

CAROLINA JUNCO
EVALUADORA JURIDICA

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0036-2026	V.02

OBJETO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADASENA.**

Proponente nro. | Lotes: N.A. | Número(s):

Nombre del proponente: **YAMB GROUP S.A.S**
Nit : 901315110-3

Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

ESTUDIO DE MERCADO

					OFERTA PR GRUPO
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES IVA**
1	VISOR EN POLICARBONATO	MATERIALES: Visor: policarbonato o acrílico. El primero ofrece protección UV cuando el uso del visor es en exteriores. Rodachispas: Es la parte superior plástica fabricada en polipropileno, donde se asegura el visor o se sostiene el visor. Cabezal: Elaborada en polímeros de alta resistencia atóxico, liviano y antialérgico. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: visores con cabezal graduable y visor intercambiable para que sea remplazado cuando se raya o se rompe. Estas caretas o visores permiten el uso de anteojos formulados. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3610 1994.	UNIDAD	12	32.000
2	ADAPTADOR PLASTICO PORTAVISOR	**CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO:** protege los ojos y la cara de la proyección de partículas sólidas, líquidas y chispas, soportada sobre un cabezal ajustable y cómodo con banda anti-sudor suave y acolchada. *Los puntos laterales de fijación permiten mantener el visor arriba cuando no esté en uso. *Roda chispa de diseño moderno, liviano, de alta resistencia, que brinda una amplia protección en la parte superior de la cabeza. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3610	UNIDAD	12	15.000
3	ANTEOJOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN LATERAL LENTE CLARO	**MATERIALES:** Policarbonato (Garantiza protección UV y alta resistencia a impactos). **CARACTERISTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO:** Brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, protección lateral, tratamiento antiempañante y anti-rayadura, lente transparente. **NORMATIVIDAD APLICABLE:** NTC 1825.	UNIDAD	20	12.000
4	ANTEOJOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN LATERAL LENTE OSCURO	**MATERIALES:** Policarbonato (Garantiza protección UV y alta resistencia a impactos). **CARACTERISTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO:** Brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, protección lateral, tratamiento antiempañante y anti-rayadura, lente transparente. **NORMATIVIDAD APLICABLE:** NTC 1826.	UNIDAD	30	45.000

5	ANTEOJOS MONOGAFA DE SEGURIDAD PARA LIQUIDOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS	**MATERIALES:** Policarbonato (Garantiza protección UV y alta resistencia a impactos). **CARACTERISTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO:** Brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, protección lateral, tratamiento antiempañante y anti-rayadura, lente transparente. **NORMATIVIDAD APLICABLE:** NTC 1827.	UNIDAD	15	27.000
6	BOTA DE SEGURIDAD EN CAUCHO CAÑA ALTA (Tallas a definir)	**MATERIALES:** Inyectadas en PVC O cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado. **CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO:** Inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas anatómicas en poliuretano y antifatiga. La suela debe ser antiderrapante ya que su uso esta especificado para superficies húmedas o deslizantes. Pueden traer refuerzo en la puntera y en el talón para proteger el pie de posibles golpes. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1741 (1982)	PAR	2	77.000
7	BOTA DE SEGURIDAD CON PROPIEDADES DIELECTRICAS (Tallas a definir)	**MATERIALES:** Capellada en Cuero hidrofugado - graso, calibre 1.8 – 2.0 mm. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Suela: Inyectada en Poliuretano (PU), Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.). resistente a la abrasión. Puntera: En plástico Ojáleles para cordones: Plásticos La suela debe ser antiderrapante ya que su uso esta especificado para superficies húmedas o deslizantes NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 20345 2007-11-16	PAR	36	77.000
8	BOTA DE SEGURIDAD EN CAUCHO CAÑA ALTA COLOR BLANCO (Tallas a definir)	**MATERIALES:** Inyectadas en PVC O cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado. **CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO:** Inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas anatómicas en poliuretano y antifatiga. La suela debe ser antiderrapante ya que su uso esta especificado para superficies húmedas o deslizantes. Pueden traer refuerzo en la puntera y en el talón para proteger el pie de posibles golpes. **Color: Blanco NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1741 (1982)**	PAR	3	77.000
9	BOTAS DE SEGURIDAD PARA SOLDADOR	MATERIALES: Cuero resistente al calor y a la proyección de partículas incandescentes, con propiedades de resistencia al desgaste, desgarre, abrasión y salpicaduras de metal fundido. Suela antideslizante, resistente a hidrocarburos, altas temperaturas y perforación, con puntera de seguridad en acero o material compuesto. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Diseñadas para proteger los pies del trabajador contra quemaduras por chispas y salpicaduras de soldadura, impactos, compresión, riesgos mecánicos y contacto con superficies calientes. Sistema de cierre protegido o sin cordones expuestos para evitar la acumulación de material incandescente. NORMATIVIDAD APLICABLE: ASTM F2413 , ISO 20345	PAR	1	200.000

10	CARETA PARA FUMIGAR	**MATERIALES:** VISOR: Fabricado en PETG – transparente. CABEZAL: Fabricado en polímero de baja densidad. IMPERMEABLE: Fabricado en PVC – cubre cabeza, nuca, orejas y parte de la espalda. **CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO:** diseñada para protección facial completa durante la aplicación de productos químicos **NORMATIVIDAD APLICABLE**: NTC 3610	UNIDAD	1	33.000
11	CARETA PARA GUADAÑAR	MATERIALES: Visor: Fabricado en angeo metálico de 16 orificios por centímetro cuadrado de 30x20 cm.. Roda chispas: Elaborado en polímero, resistente al impacto y a la penetración, sostiene el visor y oscila en el cabezal para levantar o bajar la careta Cabezal: Sostiene la careta en la cabeza, está fabricado en polímero de baja densidad, con una banda frontal en espuma. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: visores con cabezal graduable y visor intercambiable para que sea remplazado según el material, el medio y la tarea que se realice. Estas caretas o visores permiten el uso de anteojos formulados. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3610 1994.	UNIDAD	4	66.000
12	CARETA PARA SOLDADOR FOTOSENSIBLE	MATERIALES: Careta en material resistente al impacto y al calor, con visor fotosensible de oscurecimiento automático que protege contra radiación UV e IR y salpicaduras de soldadura. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Diseñada para proteger ojos y rostro frente a radiación, chispas y partículas incandescentes durante procesos de soldadura. Cuenta con filtro automático y sistema de ajuste ergonómico. NORMATIVIDAD APLICABLE: ANSI Z87.1, EN 379	UNIDAD	2	150.000
13	CARETA PARA USO ODONTOLOGICO, MEDICO Y VETERINARIO	**MATERIALES:** Visor: Fabricado en acetato de celulosa de 20x30, ópticamente rectificado, lo cual hace que la visión sea libre de distorsiones. Se sujeta a la visera por medio de tres tornillos con tuerca de nylon. Este sistema facilita el cambio del visor. Cabezal: Fabricado en polímero suave. Sostiene la careta en la cabeza. Es graduable según el tamaño de la cabeza del usuario. Con banda absorbente. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: visores con cabezal graduable y visor intercambiable para que sea remplazado cuando se raya o se rompe, El visor es ópticamente rectificado los no permite la distorsión de las imágenes. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3610 1994	UNIDAD	4	36.000
14	CARTUCHOS PARA ÁCIDOS Y VAPORES ORGÁNICOS	MATERIALES: No existe información técnica sobre los agentes de retención y la conformación interna de los filtros. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: el sistema de ensamble del cartucho se ajuste a la mascarilla, con el fin de que el usuario consuma los cartuchos de la misma fábrica de la mascarilla. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584.	PAR	10	61.000

15	CARTUCHOS PARA HUMOS METÁLICOS 3 M DE LA SERIE 6000	MATERIALES: Cartuchos filtrantes fabricados en material sintético de alta eficiencia, diseñados para la retención de humos metálicos, partículas sólidas y líquidas generadas en procesos de soldadura y metalmecánica, compatibles con respiradores de la serie 6000 de 3M. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Diseñados para brindar protección respiratoria contra humos metálicos, polvos y neblinas provenientes de actividades como soldadura, esmerilado y corte de metales. Sistema de acople seguro al respirador, baja resistencia a la respiración y alta eficiencia de filtración para mayor comodidad y seguridad del usuario. NORMATIVIDAD APLICABLE: NIOSH 42 CFR Part 84	PAR	1	90.000
16	CASCO CON BARBUQUEJO	MATERIALES: Casquete: en polipropileno. Araña y barbuquejo: Cinta de Nylon, el material usado para la fijación del arnés al casquete debe tener todas las características dieléctricas establecidas en esta norma para la clase de casco respectivo Ratchet y Corona: Elaborada en polietileno atóxico, liviano y antialérgico. Banda Antisudor: Polietileno acompañado de espuma, materiales atóxicos y antialérgicos. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE DISEÑO: Protección contra impactos verticales. Barboquejo ajustable y fabricado en materiales resistentes (como nylon o poliéster), incluye hebilla de cierre rápido o sistema de liberación de emergencia. Sistema de suspensión que separa la carcasa de la cabeza del usuario (mínimo 30 mm) Arnés ajustable de 4 a 6 puntos de apoyo, que distribuye la fuerza del impacto y proporciona comodidad. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1523 2012.	UNIDAD	7	35.000
17	CASCO DE SEGURIDAD ALA ENTERIZA	MATERIALES: Casquete: en polipropileno. Araña y barbuquejo: Cinta de Nylon, El material usado para la fijación del arnés al casquete debe tener todas las características dieléctricas establecidas en esta norma para la clase de casco respectivo Ratchet y Corona: Elaborada en polietileno atóxico, liviano y antialérgico. Banda Antisudor: Polietileno acompañado de espuma, materiales atóxicos y antialérgicos. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE DISEÑO: Protección contra impactos verticales. Alas para disminuir exposición al sol, ser compatible con barbuquejo. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1523 2012.	UNIDAD	7	100.000
18	COFIAS DESECHABLES	MATERIALES: 100% polipropileno CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE DISEÑO: Borde elástico que no ejerce presión, TELA NO TEJIDA. 100% desechable. Talla única, Colores: Blanco o Azul. NORMATIVIDAD APLICABLE: NO APLICA	CAJA X 100 unidades	8	19.000

19	GUANTE DE ALGODÓN CON CUBIERTA EN LATEX	MATERIALES: Esencialmente este guante es tejido en polyester/algodón y con cubierta en la palma de la mano y dedos hecha en puntos de PVC. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: tejido en algodón, Diseñado para riesgos mecánicos leves y medios. Puño tejido y elastizado para mayor ajuste a la muñeca el trabajador. NORMATIVIDAD APLICABLE: N420:2003	PAR	5	14.000
20	GUANTE DE BADANA O VAQUETA TIPO INGENIERO	MATERIALES: Guantes fabricados en carnaza y/o cuero vaqueta de calibre 2.4 mm y están cosidos con hilo 100% algodón y las costuras son uniformes sin hilos flojos, en general no presentan pliegues o fruncidos que molesten al usuario. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: diseños que minimicen las costuras. El largo en cms del puño se encuentra en varias dimensiones desde los 5 cms hasta 15 cms NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 5684 2009	PAR	25	13.000
21	GUANTE DE CAUCHO LARGO	MATERIALES: 100% Caucho Natural CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Los fabricantes ofrecen guantes con acabados especiales en la palma de la mano que evita que los objetos se resbalen. Se fabrican con puños o mangas en diferentes longitudes, además de proteger la piel del brazo el guante largo impide que en labores en las que se debe sumergir la mano en líquidos, estos inunden el guante. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1726 1999.	PAR	10	58.000
22	GUANTE DE CAUCHO CORTO	MATERIALES: 100% Caucho Natural CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO acabados especiales en la palma de la mano que evita que los objetos se resbalen NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1726 1999	PAR	3	60.000
23	GUANTES PARA SOLDAR	MATERIALES: Guantes elaborados en cuero tipo carnaza o cuero resistente al calor, con costuras reforzadas en hilo de alta resistencia térmica, diseñados para soportar abrasión, altas temperaturas y salpicaduras de metal fundido propias de procesos de soldadura. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Diseñados para proteger manos y antebrazos contra quemaduras, chispas, radiación térmica, cortes y riesgos mecánicos durante actividades de soldadura. Presentan diseño ergonómico, puño largo de seguridad y aislamiento térmico que permite manipulación segura de piezas calientes. NORMATIVIDAD APLICABLE: EN 12477; EN 388; EN 407	PAR	2	41.000

24	GUANTE DE LATEX ESTÉRIL	MATERIALES: Látex de caucho natural con presencia o no de polvo absorbible, con propiedades físicas y resistencia a productos químicos. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: guantes con acabado liso en la totalidad del elemento de protección. Resistencia, elevada elasticidad, comodidad y adaptación. Manga protectora muy larga y con el borde enrollado. Prensión y alta sensibilidad táctil dependiendo del tallaje (incluso con material húmedo o deslizante) Talla: 5- 6 ½ (S); 7-8 ½ (M); 9-10 ½ (L). NORMATIVIDAD APLICABLE: ISO 2859-1:1989.	CAJA X 100 unidades	15	18.000
25	GUANTES EN MALLA DE ACERO	MATERIALES: Guantes fabricados en malla de acero inoxidable anticorrosivo, conformados por anillos metálicos entrelazados que proporcionan alta resistencia al corte, perforación y desgarre. Sistema de ajuste que garantiza seguridad, comodidad y firmeza durante la labor. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Diseñados para proteger las manos contra riesgos de cortes severos derivados del uso de herramientas cortopunzantes o manipulación de elementos filosos en actividades industriales o de procesamiento. Permiten movilidad, ventilación y protección continua del usuario. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 13999-1; NTC 2190; NTC-ISO 21420; EN 1082-1; EN 388	PAR	7	42.000
26	GUANTES DE NITRILO	MATERIALES: Nitrilo 100% Ideal para personas con reacciones alérgicas al látex. El nitrilo es un caucho sintético. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Los fabricantes ofrecen guantes con acabados especiales en la palma de la mano que evita que los objetos se resbalen. el guante de nitrilo es mucho más delgado que el guante de caucho natural, lo que mejora la destreza y agilidad de la mano NORMATIVIDAD APLICABLE: EN420:2003.	CAJA X 100 UNIDADES	16	19.000
27	GUANTES DIELECTRICOS	MATERIALES: Los guantes dieléctricos son fabricados en látex. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Fabricados en látex natural o caucho sintético de alta calidad. El material es aislante eléctrico, flexible y resistente a la intemperie. Largo de 360 mm (14 pulgadas) para proteger la mano, muñeca y parte del antebrazo. Deben incluir información impresa en el guante: como la clase, fecha de prueba. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 2219.	PAR	4	110.000

28	IMPERMEABLE DOS PIEZAS	MATERIALES: Confeccionados en tela de poliéster recubierta en PVC. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Se fabrican en tres piezas: Chaqueta, pantalón y capucha, Costuras con sistema de electro sellado, para impedir filtraciones en las uniones. El pantalon debe contar con resorte, el sistema de cierre y cople de la capucha debe ser de broches plásticos. Deben comprarse en diferentes tallas ya que el impermeable no es ajustable.	UNIDAD	13	61.000
29	LENTES FOTOCURADO	MATERIALES: Lente en vidrio. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Cada lente tiene tres niveles de sensibilidad: un nivel normal usado para la mayoría de los tipos de soldadura, en interiores y exteriores; un nivel para situaciones donde hay otros soldadores trabajando en un área cercana; y un nivel de corriente bajo o arco estable de soldadura. según características individuales de trabajo se debe seleccionar el más indicado. NORMATIVIDAD APLICABLE: ANSI Z49.1: 2012.	UNIDAD	2	26.000
30	MEDIA ANTITROMBOTICA MUSLO (Talla a definir)	MATERIALES: Media elaborada en tejido elástico de fibras sintéticas (poliamida y elastano), transpirable y de compresión graduada, diseñada para ajustarse anatómicamente desde el pie hasta el muslo, permitiendo confort y adecuada circulación del aire. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Diseñada para favorecer el retorno venoso y prevenir la formación de trombos mediante compresión controlada y decreciente desde el tobillo hasta el muslo. TALLA M NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 13485; NTC-ISO 14971	UNIDAD	2	56.000
31	MONJA EN TELA PARA PROTECCIÓNDE SOL Y MATERIAL PARTICULADO	MATERIALES: Los pasamontañas están fabricados normalmente de material ignífugo (Nomex o PBI). CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Se encuentran disponibles en modelos largos y cortos. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3251 1996.	UNIDAD	8	28.000
32	MONJA PASAMONTAÑAS PARA TEMPERATURA	MATERIALES: Monja tipo pasamontañas elaborada en tela térmica o fibras sintéticas de aislamiento térmico, transpirable y de secado rápido, diseñada para cubrir cabeza, cuello y parte del rostro, brindando protección contra bajas temperaturas y condiciones ambientales adversas. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Diseñada para proteger la cabeza, cuello y rostro del trabajador frente a exposición a frío, viento y cambios bruscos de temperatura. Presenta ajuste ergonómico, comodidad prolongada y compatibilidad con otros elementos de protección personal como casco o careta. NORMATIVIDAD APLICABLE: No aplica	UNIDAD	1	28.000

33	PETO EN CARNAZA	MATERIALES: Confeccionado en fuerte carnaza lateral, gruesa garantizada. Cuero curtido. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Confeccionado en fuerte carnaza lateral, gruesa garantizada. Cuero curtido. grosor mínimo aceptado por la norma internacional 1.3 a 1.8 mm. Todas sus costuras son Reforzadas, además posee cintas para ajuste en cuello y espalda con hebillas metálicas. Hilo de algodón trenzado de 4 cabos, calibre 40. Costuras de 4 a 5 puntadas por centímetro. Correas de 60 cm mínimo de largo por 1.5 cm de ancho NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-3252	UNIDAD	6	68.000
34	PETO EN CAUCHO O PVC BLANCO	MATERIALES: Confeccionados en tela de poliéster recubierta en PVC CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Los fabricantes ofrecen petos en diferentes colores, en colores amarillos para uso industrial y en colores blancos para uso en industrias de alimentos y del sector salud. La recubierta en PVC hace que el peto sea resistente a sustancias químicas como solventes y detergentes. El Peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro sellado. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3583 COLOR: Blanco	UNIDAD	1	37.000
35	PETO EN CAUCHO O PVC AMARILLO	MATERIALES: Confeccionados en tela de poliéster recubierta en PVC CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Los fabricantes ofrecen petos en diferentes colores, en colores amarillos para uso industrial y en colores blancos para uso en industrias de alimentos y del sector salud. La recubierta en PVC hace que el peto sea resistente a sustancias químicas como solventes y detergentes. El Peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro sellado. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3583	UNIDAD	14	49.000
36	POLAINAS PARA GUADAÑAR	MATERIALES: La estructura está compuesta por tiras metálicas en aluminio forradas en tela de P.V.C. con refuerzo en Nylon, correas de nylon con hebillas para sujetar a la pierna y al pie. Se encuentran también en polietileno de alta resistencia montado en tela de nylon acolchada. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: por tallas para que sean más justas a la pierna de trabajador. NORMATIVIDAD APLICABLE: NO APLICA	PAR	5	145.000

37	PROTECTOR DE RUIDO TIPO COPA CON DIADEMA	MATERIALES: Fabricada en polímero de alta flexibilidad, material que no se deforma, retorna a su estado original ejerciendo presión constante. Diadema con cobertura suave para más comodidad. Las orejeras se fabrican en policarbonatos de alta resistencia con rellenos internos en espuma. Los cojinetes de las orejeras se deben fabricar en materiales antialérgicos. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: se recomienda que los cojinetes de espuma sean intercambiables para poder aumentar la vida útil del protector auditivo. Todos los fabricantes ofrecen repuestos para las almohadillas y espumas lo que alarga la vida útil de protector. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 2272 de 1998.	UNIDAD	3	27.000
38	RESPIRADOR PARA POLVOS N95 LIBRE DE MANTENIMIENTO	MATERIALES: El material que haga contacto con la piel no deberá ser del tipo que cause irritación a la piel o un efecto adverso para la salud. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Se recomienda que el respirador cuente con puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3852 1996 C	CAJA X 50 UNIDADES	15	73.000
39	RESPIRADOR DE MEDIA CARA PARA ACOPLE DE CARTUCHOS PARA HUMOS METALICOS 3M SERIE 6000	MATERIALES: La pieza facial se fabrica en materiales elastoméricos suaves y resinas antialérgicas suave. En su gran mayoría se fabrican en Silicona. Estos materiales facilitan el ajuste y confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. El sistema de Ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en PVC. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Su diseño debe permitir el acople de cartuchos y filtro para la sustancia en mención. 3 M SERIE 6000 NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584 H.	UNIDAD	1	95.000
40	RESPIRADOR DE MEDIA CARA PARA ACOPLE DE CARTUCHOS DE ACIDOS Y VAPORES ORGANICOS	MATERIALES: La pieza facial se fabrica en materiales elastoméricos suaves y resinas antialérgicas suave. En su gran mayoría se fabrican en Silicona. Estos materiales facilitan el ajuste y confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. El sistema de Ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en PVC. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Su diseño debe permitir el acople de cartuchos y filtro para la sustancia en mención. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584 H.	UNIDAD	10	95.000

41	TRAJE ANTIFLUIDOS	MATERIALES: Antifluido suave – poliéster 100%. Tela Universal (Lafayette, Textilita, importada): Antifluido impermeable resistente a tensión y rasgado. Repele líquidos y factores ambientales. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Traje antifluido, ajustable con cremallera frontal. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 6238	UNIDAD	2	66.000
42	TRAJE TYVEK	MATERIALES: Los trajes Tyvek están hechos de un material 100% sintético llamado Tyvek, que es una fibra de polietileno de alta densidad no tejida. Esta fibra se procesa para crear una tela que es ligera, duradera y resistente a líquidos, partículas y ciertos productos químicos. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Capucha de 3 piezas, Apertura para el rostro con elásticos, Costuras cosidas externas, Elástico en la cintura, Elásticos. NORMATIVIDAD APLICABLE: NO APLICA	UNIDAD	3	60.000
43	ZUECO ANTIDESLIZANTES BLANCOS (Talla a definir)	MATERIALES: Zuecos fabricados en material polimérico o EVA de alta resistencia, liviano, impermeable y de fácil limpieza, con suela antideslizante resistente a grasas, aceites y superficies húmedas. Diseño cerrado que brinda protección y ventilación adecuada. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Diseñados para proporcionar comodidad y seguridad durante jornadas prolongadas de trabajo, reduciendo el riesgo de caídas por resbalones. Presentan suela antideslizante, absorción de impacto y diseño ergonómico que favorece la postura y el confort del usuario en ambientes sanitarios, educativos o de servicios. NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 20347; NTC-ISO 20344	PAR	7	37.000
44	OVEROL TIPO FONTANERO	MATERIALES: Overol elaborado en tela resistente tipo drill, algodón o mezcla poliéster-algodón, con propiedades de resistencia a la abrasión, desgarre y uso continuo. Costuras reforzadas, cierre frontal y materiales que permiten transpirabilidad y comodidad durante la jornada laboral. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Presenta diseño ergonómico, múltiples bolsillos funcionales y ajuste que permite movilidad segura y comodidad prolongada. NORMATIVIDAD APLICABLE: No aplica	UNIDAD	1	135.000
45	CHALECO BRIGADISTA REFLECTIVO	MATERIALES: Chaleco elaborado en tela resistente tipo poliéster o mezcla poliéster-algodón de alta durabilidad. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: color naranja de alta visibilidad, con costuras reforzadas y cierre frontal. Incluye cuatro bolsillos funcionales y logo institucional SENA bordado en color blanco ubicado en la parte superior frontal. NORMATIVIDAD APLICABLE: No aplica	UNIDAD	14	45.000

46	GORRA PARA BRIGADISTAS	MATERIALES: Gorra tipo cachucha elaborada en tela resistente tipo poliéster o algodón de alta durabilidad. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: color naranja de alta visibilidad, con costuras reforzadas y sistema de ajuste posterior. Incluye logo institucional SENA bordado en color blanco con identificación BRIGADA, ubicado en la parte frontal. NORMATIVIDAD APLICABLE: No aplica	UNIDAD	14	25.000
				VALOR ANTES DE IVA	
				VALOR IVA	
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	



JOSE GARCIA PALEN

PROFESIONAL G 04

ESENTADA YAMB	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
VALOR TOTAL ANTES DE IVA	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**DIFRENCIA**
384.000	384.000	-
180.000	180.000	-
240.000	240.000	-
1.350.000	1.350.000	-

405.000	405.000	-
154.000	154.000	-
2.772.000	2.772.000	-
231.000	231.000	-
200.000	200.000	-

33.000	33.000	-
264.000	264.000	-
300.000	300.000	-
144.000	144.000	-
610.000	610.000	-

90.000	90.000	-
245.000	245.000	-
700.000	700.000	-
152.000	152.000	-

70.000	70.000	-
325.000	325.000	-
580.000	580.000	-
180.000	180.000	-
82.000	82.000	-

270.000	270.000	-
294.000	294.000	-
304.000	304.000	-
440.000	440.000	-

793.000	793.000	-
52.000	52.000	-
112.000	112.000	-
224.000	224.000	-
28.000	28.000	-

408.000	408.000	-
37.000	37.000	-
686.000	686.000	-
725.000	725.000	-

81.000	81.000	-
1.095.000	1.095.000	-
95.000	95.000	-
950.000	950.000	-

132.000	132.000	-
180.000	180.000	-
259.000	259.000	-
135.000	135.000	-
630.000	630.000	-

350.000	350.000	-
17.971.000	**17.971.000**	**-**
3.414.490	**3.414.490**	**-**
21.385.490	**21.385.490**	**-**

CIA

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0036-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADASENA..".

FECHA: 16 de septiembre de 2026

PROPONENTE: YAMB GROUP S.A.S

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
   RESULTADO: CUMPLE
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
   RESULTADO: CUMPLE
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
   RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por **YAMB GROUP S.A.S** dentro del proceso **MC-SCR-0036-2026**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.



MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0036-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADASENA"

FECHA: 16 de septiembre de 2026

PROPONENTE: YAMB GROUP S.A.S

EVALUADOR: MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

1. **PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA,** el proponente debe aportar un (1) contrato ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

RESULTADO: CUMPLE

2. El proponente deberá allegar con su propuesta declaración juramentada, debidamente firmada por el representante legal de la persona natural, jurídica o la designada mediante el acta de conformación de la figura asociativa, estableciendo la aceptación consciente, expresa, inequívoca y completa de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual para su ejecución contractual.

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **YAMB GROUP S.A.S** dentro del proceso **MC-SCR-0036-2026**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.



MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADOR TÉCNICO